

CIRCULAR N° 5710/026.

Montevideo, 09 de febrero de 2026.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL, INTERIOR Y FUNCIONARIADO DE INAU; ONG EN CONVENIO CON INAU Y TODA PERSONA QUE MANEJE EL SIPI (SISTEMA DE INFORMACION PARA LA INFANCIA) Y SLC (SISTEMA DE LIQUIDACION DE CONVENIOS).

ASUNTO: MODIFICACION DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CIRCULAR N° 2473/026.

Por medio de la presente se informa que se modifica la fecha dispuesta en la Circular N° 2473/026, estableciéndose el 10 de marzo de 2026, como nueva fecha de inicio para el ingreso a los sistemas SIPI y SLC, el cual deberá realizarse exclusivamente mediante ID Uruguay, como único mecanismo habilitado.



Dra. Andrea Venosa
Secretaria General
Dirección General
INAU